



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de marzo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Manuel Gamboa Palacios.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Vinculado	Departamento de Antioquia -Dirección de prestaciones sociales y nómina de la secretaría de gestión humana y desarrollo organizacional
Radicado	2019-470
Auto de sustanciación	0250
Asunto	Reprograma audiencia.

No será posible realizar la audiencia programada para el día dieciséis (16) de marzo del presente año, debido a que la suscrita ha sido delegada para el proceso de escrutinio electoral. En consecuencia, se fija nueva fecha de audiencia de Tramite y Juzgamiento, para el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho y treinta (8:30) de la mañana.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 037 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
